

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2016-5177** *Decreto 30/2016, de 2 de junio, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, por la que se crea el Instituto de Finanzas de Cantabria, y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 44/2010, de 8 de julio, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en su condición de Presidente del Instituto, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de junio de 2016,

#### DISPONGO

Primero. Cesar, a propuesta de la Organización Sindical Comisiones Obreras, a don Vicente Gutiérrez García, como vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria, agradeciéndole su dedicación a la entidad.

Segundo. Nombrar, en representación y a propuesta de la Organización Sindical Comisiones Obreras, a don Carlos Sánchez Fernández como vocal del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria.

Santander, 2 de junio de 2016.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
El consejero de Economía, Hacienda y Empleo,  
Juan José Sota Verdión.

2016/5177